

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1417

Impreso el día 14 de noviembre de 2019
Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Iniciativa** “Empujando límites Tándem Team”, que promueve formas de inclusión y superación del Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD). Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Villa y Piccolomini**. (2.956-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Villa y Piccolomini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la iniciativa “Empujando límites Tándem Team”, para promover nuevas formas de inclusión y superación del Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2019.

José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – Karim A. Alume Sbodio. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Melina A. Delú. – Daniel Filmus. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – Estela M. Neder. – María C. Piccolomini. – Magdalena Sierra. – Mirta Tundis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la iniciativa “Empujando límites Tándem Team” que llevan a cabo Juan Zemborain y su hijo Santiago Zemborain, quienes mediante el ciclismo promueven nuevas formas de inclusión y superación del trastorno generalizado del desarrollo (TGD).

Natalia S. Villa. – María C. Piccolomini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de las señoras diputadas Villa y Piccolomini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la iniciativa “Empujando límites Tándem Team”, para promover nuevas formas de inclusión y superación del trastorno generalizado del desarrollo (TGD), luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

José A. Ciampini.

* Art. 108 del Reglamento.